



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de MARZO de 1994.

VISTO el expediente 1245/93 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa, caratulado "Centro de Detención Judicial. Convenio de creación y antecedentes" y

CONSIDERANDO:

1°) Que el señor Director del Centro de Detención Judicial (U.28), subprefecto Ricardo V. Morell Fernández, solicita se haga extensivo a la alcaidía correccional Lavalle, sita en la calle homónima N°1638, el régimen actualmente vigente para el centro de detención supra citado en virtud de lo dispuesto en el artículo undécimo del convenio celebrado por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Ministro de Justicia el 26 de marzo de 1981 y aprobado por Resolución 328/81 dictada en el expediente 4684/80 -Superintendencia-.

2°) Que el nombrado funcionario sostiene que así se formalizaría el sistema hoy vigente toda vez que el aumento de los juzgados nacionales en lo correccional ha generado una mayor cantidad de causas y, por ende, un mayor movimiento de detenidos que deben concurrir a esos estrados.

3°) Que, en virtud de la norma antes citada corresponde acceder favorablemente a lo solicitado y encomendar los servicios de alojamiento y custodia de detenidos en la alcaidía de la calle Lavalle al Servicio Penitenciario Federal.

4°) Que a los efectos de adecuar las instalaciones existentes a las necesidades requeridas para una correcta prestación del servicio se ha girado a la Secretaría de Superintendencia Administrativa del

Tribunal los pedidos formulados por el Servicio Penitenciario Federal.

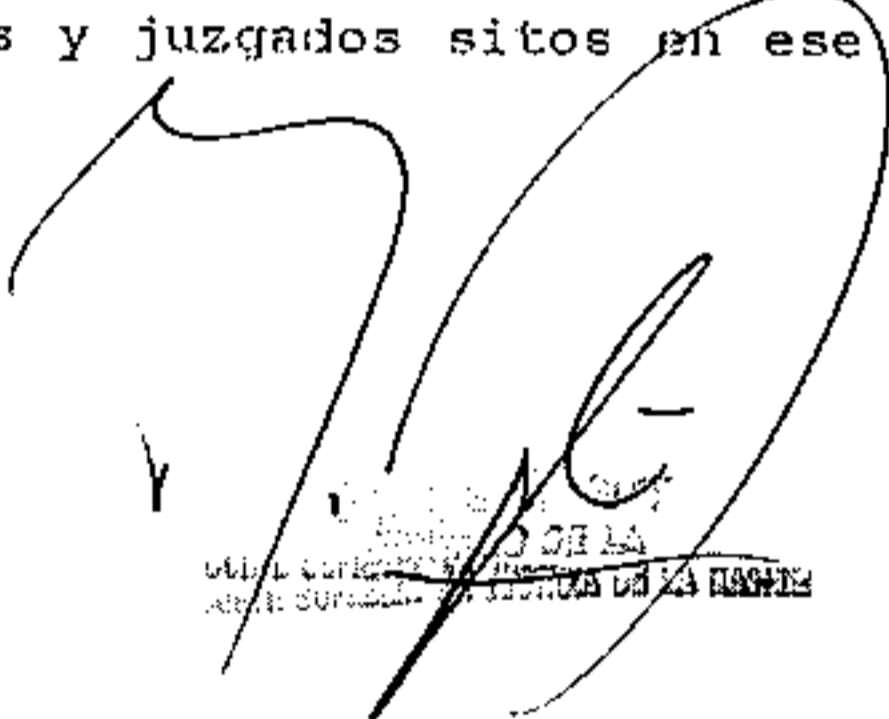
Por ello, SE RESUELVE:

1º) Hacer extensivas las cláusulas del convenio celebrado entre el Ministerio de Justicia de la Nación y esta Corte Suprema de Justicia, aprobado por Resolución C.S.J.N. 1328/81, en lo referente a los servicios de alojamiento y custodia, administración y mantenimiento de la alcaidía existente en edificio de la calle Lavalle 1638.


2º) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Justicia de la Nación, al Servicio Penitenciario Federal y a las cámaras y juzgados sitos en ese edificio. Cumplido, resérvese.



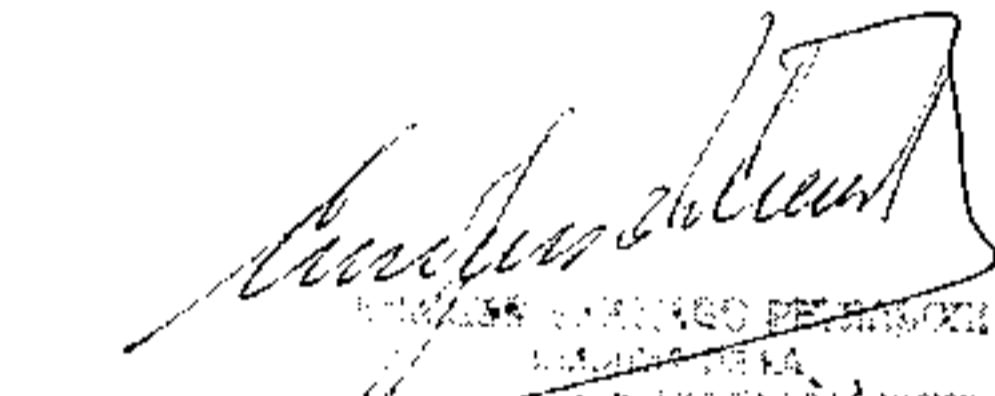
JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION




**MINISTERIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION**



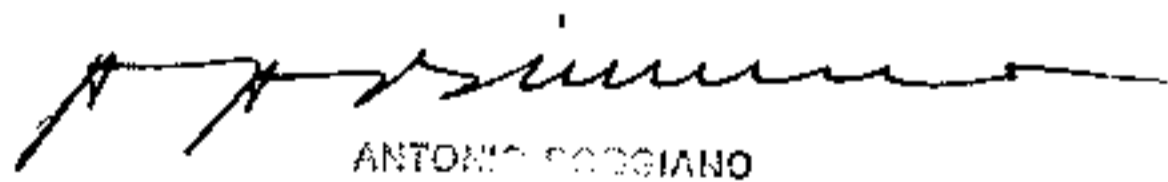
AUGUSTO OSCAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



RICARDO S. V. (M)
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION



EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION



ANTONIO COGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION